

**ACUSE**

Dirección de Atención Primaria a la Salud.  
Departamento de Atención Médica Integral.  
No. de Oficio 5018/SSOPD/DAPS/DAMI/685/2023.  
ASUNTO: Entrega de Indicador – Cierre 2023.

San Esteban Tizatlán, Tlax. 13 de Diciembre de 2023.



C. HUGO CELIS GALICIA.  
DIRECTOR DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD  
DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.  
P R E S E N T E.

De conformidad con el Artículo 7 Fracción I, III, V, VI, VII, Artículo 16, Artículo 17 Fracción I, de la Ley de Salud de Tlaxcala, en seguimiento al Oficio No. 5018/DA/2656/12/2023, le remito la información a diciembre del Indicador del Departamento; cabe mencionar, que la información se encuentra en proceso de validación, por lo que se realizó una proyección conforme al comportamiento, por lo que debe de ser considerada como preliminar en tanto no se tenga la validación por parte de la Entidad Federativa que participan en el proceso de integración.

Con el objetivo, que esta información sea capturada en el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) de la Coordinación General de Planeación e Inversión del Estado de Tlaxcala. Se anexa indicador.

Como otro particular, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE.

*[Handwritten signature]*  
C. JOSÉ MARIO RUBÉN PÉREZ GUTIÉRREZ.  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL  
DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA.



Copia para su conocimiento:

C. Rigoberto Zamudio Meneses – Secretario de Salud y Director General del O.P.D. Salud de Tlaxcala.  
C. Gilberto Mendoza Jiménez – Director de Administración del O.P.D. Salud de Tlaxcala.  
C. Fabian Montiel Gómez – Jefe de Departamento de Planeación y Finanzas del O.P.D. Salud de Tlaxcala.  
C. Monserrat Lima Pérez – Jefa de Oficina de Planeación y Control para la Prevención en Salud.

Elaboró: C. Alejandro Flores Ruanoba – Coordinador Administrativo Departamento de Atención Médica Integral

De conformidad con el artículo 2, fracción III, IV, V, VI, artículo 9, 23, 29 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala (LPPDETAX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, mutilación, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPPDETAX.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las áreas correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

La Ciénega Del Molinito De Moya No. 1 San Esteban Tizatlán,  
Carretera San Esteban Tizatlán, Tlax. C.P. 90100.  
Teléfono: (246) 46 2 10 60

*[Handwritten signatures and initials]*  
RECIBIDO  
CORRESPONDENCIA  
HORA



Dirección de Atención Primaria a la Salud.  
Departamento de Atención Médica Integral.  
No. de Oficio 5018/SSOPD/DAPS/DAMI/685/2023.  
**ASUNTO:** Entrega de Indicador – Cierre 2023.

San Esteban Tizatlán, Tlax; 13 de diciembre de 2023.

ID MATRIZ	ID SIIF	MN	DESCRIPCIÓN	U DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMADO DICIEMBRE	CIERRE 2023	JUSTIFICACIÓN	PROYECTO	ÁREA RESP
C2	115	M	PORCENTAJE DE CONSULTAS MÉDICAS EXTERNAS DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTE EN UNIDADES MÉDICAS DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN	PORCENTAJE	100.00	33.33	114	La Información se encuentra en proceso de validación, por lo que se realizó una proyección conforme al comportamiento; por lo que debe ser considerada como preliminar en tanto no se tenga la validación por parte de la Entidad Federativa que participan en el proceso de Integración.	FASSA	DAPS
C2	0	N	NÚMERO DE CONSULTAS MÉDICAS EXTERNA DE PRIMERA VEZ Y SUBSECUENTES OTORGADA	CONSULTA	1128960.00	376320.00	1290008			

V.B.B.  
C. ALEXANDRO FLORES RUANOBA,  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

VALIDÓ  
C. JOSÉ MARIO RUBÉN PÉREZ GUTIÉRREZ,  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA  
INTEGRAL.

De conformidad con el artículo 2, fracción III, IV, V, VI, artículo 9, 23, 29 y 31 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala (LPDPPSOTLAX), los Sujetos Obligados deben garantizar la confidencialidad e integralidad de los datos personales que posean, con la finalidad de preservar el pleno ejercicio de los derechos tutelados de sus titulares, frente a su uso, sustracción, divulgación, ocultamiento, alteración, nulidad, destrucción o inutilización total o parcial no autorizado. Por lo que el indebido uso por parte de las personas servidoras públicas a respecto de los datos personales que con motivo de su empleo, cargo o comisión tengan bajo custodia, será causa de sanción por incumplimiento a las obligaciones de la LPDPPSOTLAX.

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por los árboles correspondientes y realizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a continuación.

La Ciénega Del Molinito De Moya No. 1 San Esteban Tizatlán,  
Carretera San Esteban Tizatlán, Tlax. C.P. 90100.  
Teléfono: (246) 46 2 10 60